

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

12991 *Extracto de la resolución de 23 de abril de 2026, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se convoca el Premio "Francisco Tomás y Valiente" 2026*

BDNS(Identif.):901313

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/901313>)

Primero. Personas beneficiarias

Podrán personarse al premio las personas físicas, españolas o extranjeras, que sean autoras de obra científica, original e inédita, que verse sobre cualesquiera aspectos históricos o actuales, de la Constitución Española y de la Justicia Constitucional, tanto desde un enfoque estrictamente teórico como a partir de experiencias determinadas de un ordenamiento nacional o de varios, en perspectiva comparada., que cumplan lo previsto en el apartado siguiente.

Segundo. Objeto

Convocar el premio "Francisco Tomás y Valiente" de ensayos sobre Constitución y justicia constitucional, instituido conjuntamente por el Tribunal Constitucional y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, correspondiente al año 2026, cuya convocatoria se efectúa en régimen de concurrencia competitiva.

La extensión de las obras originales será libre. Las obras podrán ser escritas en cualquiera de las lenguas oficiales españolas, acompañada de traducción en lengua castellana.

Tercero. Bases reguladoras

Orden PJC/1087/2024, de 7 de octubre (BOE nº 244, de 9 de octubre), por la que se aprueban bases reguladoras para la concesión del Premio "Francisco Tomás y Valiente" por el Tribunal Constitucional y el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Cuarto. Cuantía

El premio conlleva una dotación de doce mil euros (12.000 €).

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de las candidaturas será de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

Sexto. Otros datos

Lugar de presentación de solicitudes:

La presentación de las obras que opten al Premio se realizará en el Registro General del CEPC, Plaza de la Marina Española 9, Madrid - 28013, DIR3 EA0040767, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación a aportar y otra información de interés se encuentra reflejada en la convocatoria, publicada en la página web www.cepc.gob.es.

Madrid, 23 de abril de 2026.- La Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, María del Rosario García Mahamut.

ID: A260016832-1